



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 17 de Julio Del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de julio del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Presidente del Consejo Regional Ingeniero Teobaldo Quispe Guillen en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 20 de junio del presente año solicitó se conforme una comisión especial para realizar el seguimiento correspondiente sobre la construcción de la nueva infraestructura del Colegio Nacional la Victoria de Ayacucho de Huancavelica, por lo que se dispuso convocar al Director de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, así como reiterar invitación a los Congresistas de la República, al Presidente de APAFA, Presidente de la Asociación de ex alumnos de la Victoria de Ayacucho, al Alcalde Provincial de Huancavelica, Alcalde de Ascensión y al Gerente de Infraestructura. Siendo así el día de la fecha se encuentran presentes las autoridades antes citadas a efectos de que se pueda conformar la comisión antes mencionada.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial de seguimiento de la Construcción de la Nueva Infraestructura de la Institución Educativa "La Victoria de Ayacucho", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 17 de Julio Del 2019.*

Presidente  
Vice – Presidente  
Secretario  
Miembro  
Miembro

Consejero Regional CPC Fernando Clemente Arana  
Consejero Regional Ingeniero Teobaldo Quispe Guillen  
Lic. Ángel Gaspar Cortes – Director de la I.E. “La Victoria de Ayacucho”  
Edwin Alberto Muñoz Quispe – Alcalde del Distrito de Ascensión  
Said Saleh Vergara – Presidente de la Asociación de Ex Alumnos de la I.E. “La Victoria de Ayacucho”

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

